

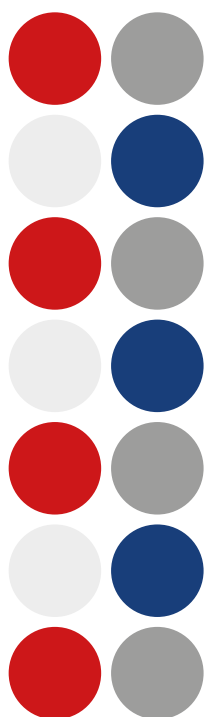


POLICY PAPER
FEBRERO 2022

www.idei.pucp.edu.pe

www.kas.de/es/peru

ISBN: 978--9972-671-88-3



Lineamientos y aristas de la política exterior peruana en el nuevo orden del siglo XXI (A propósito del bicentenario del MRE)

Fabián Novak
Sandra Namihás

2022



*Lineamientos y aristas de la política exterior peruana en el nuevo orden del siglo XXI
(A propósito del bicentenario del MRE)*

1ª ed., febrero de 2022

ISBN: N° 978--9972-671-88-3

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Instituto de Estudios Internacionales (IDEI)
Plaza Francia 1164, Lima 1 – Perú
Email: idei@pucp.edu.pe
Telf.: (51-1) 626-6170
URL: <www.pucp.edu.pe/idei>
<www.facebook.com/ideipucp>

© Konrad Adenauer Stiftung (KAS)
Av. Larco 109, 2º Piso, Lima 18 – Perú
Email: kasperu@kas.de
URL: <www.kas.de/peru>
Telf.: (51-1) 416-6100
URL: <www.kas.de/peru/es>
<www.facebook.com/kasenperu>

Autores:

Fabián Novak (0000-0001-5125-1748)

Sandra Namihás (0000-0002-0936-5132)

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Diagramación: Interactiva Studio

1ª ed. DIGITAL, febrero de 2022

Disponible en <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/123985>



Como justo homenaje al cumplimiento del bicentenario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, creado el 3 de agosto de 1821, el Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Fundación Konrad Adenauer (KAS) decidimos llevar adelante una investigación que analizara los avances y logros alcanzados por esta institución en el siglo XXI, no solo en el campo del fortalecimiento institucional sino también en la implementación y ejecución de las nuevas aristas que la diplomacia peruana ha venido incorporando en su política exterior con el nuevo milenio. El libro también debía complementar el texto que los mismos autores publicáramos en 2020, para concentrarse esta vez en los retos que el nuevo orden internacional le plantea a nuestra diplomacia y las acciones que esta debería llevar a cabo para enfrentarlos.

A continuación, se presentan los principales avances alcanzados por el MRE del Perú en cada rubro, dejando de lado las múltiples propuestas que los autores formulamos para su profundización y complemento en la obra elaborada en 2021¹, y que por razones de espacio, nos vemos imposibilitados de abordar en este documento.

I El nuevo orden internacional del siglo XXI y las reformas en los MRE

La mayoría de los analistas coincide en señalar el año 2008 como el del inicio de un nuevo orden internacional, caracterizado por cambios en la estructura y en las relaciones de poder, los cuales vienen generando un equilibrio inestable de fuerzas entre las antiguas y nuevas potencias.

Este nuevo orden se caracterizaría, fundamentalmente, por su *bipolaridad*, en el sentido de la existencia de dos grandes superpotencias como Estados Unidos de América (EE.UU.) y la República Popular China, aunque acompañadas de otras potencias o bloques de menor poder y capacidad de influencia. En este sentido, se señala la existencia de dos grandes polos: el polo democrático trasatlántico, integrado por EE.UU. y la Unión Europea, y el polo euroasiático autoritario formado por China y Rusia. En otras palabras, el orden liberal claramente continuará pero acompañado de un sub orden autoritario. Será la reedición contemporánea del equilibrio de estos poderes la que nos acompañará a lo largo del siglo XXI.

1 Este documento ha sido elaborado en base al libro: Novak, F. y Namihas, S. (2021). *Lineamientos y aristas de la política exterior peruana en el nuevo orden del siglo XXI (A propósito del bicentenario del MRE)*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Fundación Konrad Adenauer (KAS). Versión digital del libro en: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/182860>

En cuanto a los *polos secundarios*, esto es, los países o bloques con poder y capacidad de influencia en el mundo, tenemos a la Unión Europea y potencias como Rusia y la India, además de potencias regionales como Alemania (en Europa), Sudáfrica (en África), Irán y Arabia Saudita (en el golfo Pérsico), Turquía (en Medio Oriente), Brasil (en América del Sur), e Indonesia y Japón —aunque solo en el plano económico y distantes de China e India— (en Asia).

Esta estructura de poder bipolar pero compartido con polos secundarios determina a su vez que nos encontremos frente a un *gobernanza fragmentada*, donde cada problema planetario conlleva una conversación global entre estos actores, que en la mayoría de casos genera compromisos parciales o no vinculantes por la diversidad de posiciones existentes, lo que determina que estos sean poco eficaces.

Partiendo de la conclusión señalada en el punto anterior, se pueden vislumbrar *otras características* del orden internacional en transición que se viene exponiendo. Estas son: a) las críticas a la globalización y un multilateralismo debilitado; b) la crisis de los procesos de integración y una primacía del bilateralismo como mecanismo para la protección de los intereses nacionales; c) la emergencia de políticas proteccionistas; d) el surgimiento de movimientos y partidos políticos de alcance local, regional y nacional con discursos y posturas nacionalistas y populistas; e) la crisis de la democracia representativa; f) los notables avances tecnológicos que se han producido en las últimas décadas y que han dado lugar a lo que se denomina la cuarta revolución industrial; g) la creciente influencia de actores no estatales (organizaciones no gubernamentales, empresas transnacionales, empresas de seguridad privada, movimientos sociales, fondos de inversión, agencias de calificación, organizaciones filantrópicas, *think tanks*, entre otros) en los procesos de configuración de normas y decisiones internacionales; y h) el surgimiento de nuevas amenazas de alcance planetario y el incremento de la securitización.

Los cambios y transformaciones que han venido operando en el orden internacional en los últimos años y que han sido reseñados en los párrafos anteriores, han llevado a los ministerios de Relaciones Exteriores de diversos países a un proceso de profunda reflexión a efectos de llevar a cabo las reformas internas y el diseño de estrategias, destinadas a afirmar sus intereses nacionales en este nuevo escenario.

Estas reformas no solo vienen tomando en cuenta la redistribución del poder mundial sino también la revolución tecnológica y científica, la aparición de nuevos mecanismos de comunicación virtual, los procesos de modernización que vienen dándose en el aparato administrativo de los Estados, el surgimiento de diversas expresiones o modalidades de la diplomacia, entre otros factores, que han dado incluso nacimiento al concepto de *innovation diplomacy* (o diplomacia de innovación), de naturaleza híbrida, pues comprende distintas aristas de la diplomacia donde se vienen llevando a cabo reformas y adaptaciones.

Adicionalmente, los ministerios de Relaciones Exteriores vienen enfrentando un proceso nuevo y creciente de observación por parte de la opinión pública, con la cual se mantuvieron distantes por mucho tiempo. Hoy, la población exige eficiencia a estos servidores públicos y permanente rendición de cuentas.



II Fortalecimiento y modernización del marco institucional del MRE del Perú frente al nuevo orden internacional

En el estudio se destacan de manera pormenorizada las reformas específicas que vienen implementándose en los principales ministerios de Relaciones Exteriores del mundo, lo que sirve de insumo para encarar el segundo capítulo de la obra.

En este segundo capítulo se aborda la forma cómo el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú viene respondiendo al nuevo escenario internacional, presentando los avances y reformas implementadas en su marco institucional.

Así, a partir del siglo XXI y de manera progresiva el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, incorporó una nueva visión de la gestión pública, buscando con ello alcanzar mayor institucionalidad, una visión profesional y meritocrática del servicio diplomático, una mejora en la estructura organizacional, una mayor capacidad de gestión, la utilización de presupuestos por resultados y recursos tecnológicos para el manejo de la cosa pública, entre otras acciones y objetivos.

En este sentido, en materia de *fortalecimiento institucional, nueva estructura y funciones*, se fortaleció legalmente la figura del viceministro de Relaciones Exteriores al consagrarse que siempre debe ser un diplomático de carrera, con el propósito de que ante los eventuales cambios de gobierno y de ministros de Relaciones Exteriores, la figura del viceministro garantice, al menos, una cierta continuidad en el tratamiento de los temas, una visión y conducción profesional del ministerio, pero además el distanciamiento de todo tipo de contaminación política del servicio diplomático. También se incorporó la llamada cláusula democrática al establecer que los jefes de misión deben renunciar al cargo en caso se constituya un gobierno usurpador, pero además se consagró en el Servicio Diplomático el principio de obediencia debida, según el cual sus miembros no están obligados a acatar órdenes inconstitucionales e ilegales, fortaleciéndose de esta manera el manejo profesional e institucional de la política exterior peruana.

Adicionalmente, la legislación dada en el nuevo siglo estableció una nueva estructura y organicidad del MRE que permite darle al ministerio un manejo eficiente y profesional de las funciones a su cargo. Pero asimismo, a las tradicionales funciones de Torre Tagle se señalaron o especificaron algunas nuevas relativas a la diplomacia cultural, la diplomacia económica y comercial, la diplomacia sanitaria, la diplomacia de desastres, además de la denominada diplomacia social, la diplomacia pública, la diplomacia migratoria, la diplomacia virtual, la diplomacia descentralizada y la diplomacia científica.

Finalmente, en este nuevo siglo, el Perú expandió sus representaciones en el Asia, Eurasia así como en el mundo árabe. Esta expansión obedece al necesario acomodo que debe tener la política exterior peruana frente a la reestructuración del poder mundial y al surgimiento de nuevas potencias o de nuevos polos de desarrollo. Este proceso aún no ha culminado, pues debe estar en permanente adaptación, aunque siempre teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales de un país en desarrollo como el Perú.



De otro lado, el MRE incorporó en su administración y gestión el sistema de *presupuesto por resultados*, que le ha permitido un manejo más racional y eficiente del presupuesto asignado al sector, pero también mayores posibilidades de control, transparencia y fiscalización. Asimismo, implementó el diseño y elaboración de *planes estratégicos y operativos*, que permiten el señalamiento de estrategias, prioridades, lineamientos de política, objetivos, actividades o acciones para alcanzar las metas, plazos, entre otros elementos de igual importancia para la planificación institucional.

De igual manera, el MRE incorporó un *servicio de visitas* por parte del público y una *gestión por procesos y plan de mejoras* para sus funcionarios y empleados, con el propósito de fortalecer la carrera pública; creó la *Unidad de Estadística*, de vital importancia en tanto se encarga de la recolección, procesamiento, análisis y difusión de información estadística de las unidades de organización de este ministerio; así como una *mejora de la infraestructura* de sus oficinas y de sus embajadas y consulados en el exterior.

Asimismo, llegado el nuevo siglo, la diplomacia peruana tomó consciencia de que si bien su acción se debe concentrar fundamentalmente en el exterior, debía también desarrollar una acción al interior del país a efectos de recabar las demandas y necesidades de los pobladores de las distintas regiones del Perú, en particular las fronteras, con el propósito de satisfacerlas mediante una eficiente acción externa, así como apoyar la inserción de estas en el mercado y escenario internacional. Fue entonces que se crearon doce *oficinas desconcentradas* (ODE) que serían fundamentales para la implementación de la denominada diplomacia descentralizada.

En cuanto a la *formación de los nuevos cuadros de diplomáticos*, en la Academia Diplomática del Perú se han incorporado nuevos cursos o seminarios vinculados a las nuevas aristas de la diplomacia y también un curso de prospectiva en relaciones internacionales, de cara a los nuevos cambios que vienen produciéndose en el escenario internacional actual. De igual forma, se cambió el método de enseñanza de clase magistral por el método interactivo por competencias, que facilita la discusión y el pensamiento crítico, así como el pensamiento prospectivo.

Por último, en el proceso de reforma que algunas cancillerías del mundo vienen implementando a partir del inicio del nuevo siglo, se encuentra la inclusión del tema del fortalecimiento de la vinculación de estas con centros académicos y de pensamiento. En tal sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú viene desarrollando vínculos con destacados intelectuales tanto nacionales como extranjeros en las distintas áreas de lo internacional, suscribiendo memorándums de entendimiento y acuerdos de cooperación interinstitucionales, y desarrollando vínculos con centros académicos nacionales y extranjeros, especializados en diplomacia y relaciones internacionales.

III Fortalecimiento y modernización de los lineamientos y aristas de la política exterior peruana

En el tercer y último capítulo de la obra se aborda la forma cómo el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú viene respondiendo al nuevo escenario internacional, adecuando los lineamientos de su política exterior, pero también incorporando las nuevas aristas de la diplomacia que se han venido implementando en las Cancillerías más modernas en los últimos veinte años.

En este sentido, en materia de **diplomacia política**, superados los temas limítrofes o territoriales, la Cancillería peruana parte por reconocer como un interés vital de nuestra política exterior el *alcanzar un relacionamiento amplio, pero a la vez preferente, con países y regiones estratégicos del globo*. Para tal efecto, la Cancillería peruana ha avanzado de manera importante en la consecución de este objetivo, implementando para ello diversas estrategias.

Una primera estrategia ha sido la conformación de alianzas estratégicas o la creación de mecanismos de diálogo político con las principales potencias o bloques de países del mundo, lo que ha permitido al Estado peruano un trato directo con la potencia o bloque, así como el diseño e implementación de una agenda bilateral de cooperación y relacionamiento. En este sentido, durante este siglo, el Perú ha conformado once asociaciones estratégicas con los tres países más grandes de la región latinoamericana (Brasil en 2003, Argentina en 2010 y México entre 2014 y 2016), las mayores potencias del Asia (China en 2008, Corea del Sur en 2012, Tailandia en 2013 y Japón en 2016), dos potencias estratégicas europeas (España en 2008 y Francia en 2016) y la potencia euroasiática (Rusia en 2015), además de Uruguay (en 2008). Asimismo, el Perú cuenta con un mecanismo de consulta bilateral con la Unión Europea (en 2009); y con la mayor potencia europea, Alemania, nuestro país muy pronto pasaría a la categoría de “socio global” en el ámbito de la cooperación germana, dado su liderazgo positivo en la región.

Una segunda estrategia ha sido ampliar la cobertura geográfica de nuestras representaciones diplomáticas en el exterior, en particular en el Asia, que es una región prioritaria para el Perú, pero también en África y Medio Oriente, lo que sumado a nuestras representaciones en América, Europa y Oceanía, nos permite una presencia activa en todos los escenarios que son prioritarios para nuestra política exterior.

Finalmente, la tercera estrategia ha consistido en colaborar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en la ampliación de nuestros socios comerciales, mediante la celebración de numerosos acuerdos de libre comercio, a los que nos referiremos más adelante.

De otro lado, también en el campo de la diplomacia política, el MRE ha logrado *ampliar la cooperación con los países vecinos e impulsar el desarrollo y la integración fronterizos*, mediante la celebración de Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales anuales con todos los países vecinos, con excepción de Brasil; como también mediante la creación de bases normativas e institucionales para el desarrollo y la integración fronteriza.

Por otra parte, el MRE ha *intensificado la participación peruana en los procesos multilaterales y globales*, priorizando acciones para la defensa del sistema democrático





en el continente, para lo cual, impulsó la elaboración y aprobación en el marco de la OEA, de la Carta Democrática Interamericana, y propició la creación del denominado Grupo de Lima con miras a ayudar al restablecimiento de la democracia en Venezuela. De igual forma, en el marco de la lucha contra la corrupción, el Perú lideró la adopción del Compromiso de Lima para la Gobernabilidad Democrática en la VIII Cumbre de las Américas, celebrada en abril de 2018, así como la creación del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, que busca garantizar el cumplimiento efectivo de dichos mandatos. También en esta área, el Perú ha impulsado la celebración, por primera vez, de un Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General contra la Corrupción (UNGASS2021), en el que se adoptó, el 6 de junio de 2021, una Declaración Política, concisa y orientada a la acción, habiendo incluso cofacilitado su negociación. Asimismo, bajo mandato de la Conferencia de los Estados Partes de la Convención de NN.UU. contra la Corrupción, lideró con Noruega el Grupo de Trabajo que adoptó, en 2019, las Recomendaciones contra la Corrupción.

Siguiendo con la acción multilateral, en el ámbito de los derechos humanos, en el marco de la ONU, desde 2006, el Perú ha tenido tres periodos de membresía en el renovado Consejo de los Derechos Humanos, habiendo desarrollado una convergencia con los Estados comprometidos en la promoción y defensa de estos derechos y la atención de las situaciones críticas, ejerciendo el liderazgo en el caso de Venezuela.

En el área de paz y seguridad internacional, el Perú regresó como miembro no permanente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por cuarta y quinta vez en su historia (bienios 2006-2007 y 2018-2019), donde lideró la consideración de situaciones regionales como la de Haití, la implementación de los acuerdos de paz en Colombia, y la agenda del Comité contra el Terrorismo. Asimismo, el 11 de noviembre de 2003, el Perú suscribió el Memorando de Entendimiento respecto de la contribución al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas, con el que se ha sentado la base política y logística para que el país pueda desplegar contingentes en las diferentes misiones de paz de esta organización. En marzo de 2021, la OTAN invitó formalmente al Perú a participar en el Programa de Integridad (*Building Integrity Programme* – BI), que tiene por objeto desarrollar capacidades para fortalecer la integridad, transparencia y rendición de cuentas, así como reducir la corrupción en el sector defensa y otros sectores con actividades vinculadas, como el sector interior. La participación en el Programa BI representa un primer e importante paso para un país, como el Perú, que desea estrechar su cooperación con la OTAN. En esta misma línea, actualmente, el Perú se encuentra negociando un Acuerdo Marco con la Unión Europea para participar en las operaciones de gestión de crisis de ese bloque.

En el ámbito de la lucha contra el terrorismo, el Perú ha favorecido un enfoque basado en la inteligencia policial y el pleno respeto de los derechos humanos en la lucha contra este flagelo y su eventual asociación con actividades criminales. De igual modo, el Perú participa en los trabajos del Grupo de Composición Abierta sobre la seguridad internacional en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación y sigue el desarrollo del Comité Intergubernamental de Expertos con el fin de elaborar una Convención Internacional Integral sobre la lucha contra la utilización de las TIC con fines delictivos (Comité Ad Hoc). Ambas iniciativas buscan sentar



las bases de un nuevo orden internacional en materia de ciberdefensa y lucha contra el cibercrimen.

Por otro lado, el Perú, como país megadiverso y altamente vulnerable al cambio climático, ha buscado ser líder en materia de defensa y protección del medio ambiente. Muestra de ello, fue su papel como anfitrión de la Conferencia de las Partes de Cambio Climático en 2014 (COP20), a partir del cual contribuyó al fortalecimiento del multilateralismo y a mejorar la gobernanza internacional en la lucha contra el cambio climático. De esta manera, se avanzó en aspectos clave que permitieron la suscripción del Acuerdo de París en la COP21, en 2015. Asimismo, en materia de cambio climático el Perú participa, desde 2012, en la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe – AILAC, grupo formal de negociación bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Por último, el Perú se encuentra firmemente comprometido con la plena implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Social – ODS, para lo cual, el MRE ha promovido acciones en el ámbito multilateral que incluyen: la lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión social, el reconocimiento y promoción de la igualdad de género, así como la atención a las poblaciones vulnerables.

Finalmente, en el área política, el MRE ha *impulsado su participación en procesos de integración modernos y eficientes*, para lo cual se ha enfocado en reformar y modernizar algunos de estos procesos, lanzar nuevas iniciativas, incorporarse a nuevos procesos y apartarse de aquellos que no respondían a nuestros principios de política exterior ni a nuestros intereses.

En este sentido, la primera de estas decisiones fue la propuesta peruana para la creación de la Alianza del Pacífico, la que se exteriorizó a través de sendas cartas dirigidas por el presidente Alan García el 14 de octubre de 2010 a sus pares de Chile, Colombia, Ecuador y Panamá. Se trataba de crear un nuevo proceso de integración de economías abiertas y comprometidas con el libre comercio y la promoción de la inversión extranjera, y no un proceso basado simplemente en la proximidad geográfica, lo que finalmente terminaría por ser acogido por los presidentes de Chile, Colombia y México en el encuentro de 28 de abril de 2011 en Lima, donde se formalizó la creación de este proceso de integración. La segunda decisión fue promover junto con Colombia, a partir de julio de 2012, la reestructuración de la Comunidad Andina de acuerdo a las nuevas realidades y retos del contexto internacional, disminuyendo la burocracia y enfocando a la organización hacia metas más realistas y útiles. La tercera decisión del MRE consistió en solicitar, en noviembre de 2012, su adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, proceso largo y complejo que aún se viene desarrollando con algunas dificultades, pero con la firme convicción de la viabilidad y alta conveniencia de este propósito. La cuarta decisión fue el anuncio, el 21 de abril de 2018, del retiro del tratado constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas – UNASUR, lo que se formalizó a través de la denuncia presentada el 28 de mayo de 2019, producto de la parálisis en la que había caído este mecanismo de diálogo a causa de su excesiva ideologización, la imposibilidad de llegar a consensos en su seno, pero también por la excesiva burocracia que se creó y que terminó generando sobrecostos y superposición de funciones. Y la quinta decisión adoptada en marzo de 2019, fue su participación en la creación del

Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), con el propósito de construir un mecanismo de diálogo y coordinación sudamericano que no repitiera los errores del UNASUR.

En materia de **diplomacia económica**, el ministerio no solo ha cumplido el trascendental rol de crear las condiciones políticas y diplomáticas para la celebración de numerosos acuerdos comerciales, sino también ha desplegado diversas estrategias para favorecer su aprobación por los congresos nacionales de nuestros socios. Esto ha permitido contar con 24 acuerdos comerciales —la mayoría de los cuales ya han entrado en vigor— a lo que se debe sumar otra decena de acuerdos en proceso de negociación. Los acuerdos con los que cuenta el Perú son:

En vigencia:

Comunidad Andina – CAN (1969) (Zona de libre comercios de bienes, 2006)

Organización Mundial de Comercio – OMC (1995)

Acuerdo de complementación económica N° 50 – ACE 50 con Cuba (2000)

Acuerdo de Complementación Económica entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Estados miembros del Mercosur) con el Perú – ACE 58 (2005)

Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Chile (2006)

Acuerdo de Promoción Comercial entre el Perú y EE.UU. (2006)

Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Canadá (2008)

Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Singapur (2008)

Tratado de libre comercio entre el Perú y China (2009)

Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Tailandia (2006-2010)

Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (2010)

Acuerdo Multipartes entre el Perú y la Unión Europea (2011)

Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Corea del Sur (2011)

Acuerdo de Integración Comercial entre el Perú y México (2011)

Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Panamá (2011)

Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Costa Rica (2011)

Acuerdo de Asociación Económica entre el Perú y Japón (2011)

Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre el Perú y Venezuela (2012)

Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (2014)

Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Honduras (2015)

Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y Australia (2018)

Acuerdo relativo a la continuación de beneficios comerciales entre el Perú y el Reino Unido (2019)



Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico – TPP-11, con Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam (2021)

Por entrar en vigencia:

Tratado de Libre Comercio entre el Perú y Guatemala (2011)

Acuerdo de Profundización Económico Comercial entre el Perú y Brasil (2016)

En negociación:

Acuerdo de Comercio de Servicios – TISA, con Australia, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, México, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán, Panamá, Perú, Suiza, Taipéi Chino, Turquía y la Unión Europea

TLC entre el Perú y Turquía

TLC entre el Perú y la India

Acuerdo de Libre entre el Perú y El Salvador

En el campo de la **diplomacia cultural**, el MRE ha logrado en las últimas dos décadas, diversos éxitos que sería imposible de enumerar en este trabajo en materia de promoción cultural, protección del patrimonio, creación de bases para una diplomacia deportiva peruana y en la ejecución de una diplomacia gastronómica. En cuanto a la **diplomacia digital**, el MRE tomó consciencia de la necesidad de fortalecer su estrategia comunicacional y el empleo de una diplomacia pública digital en el 2009, a partir de lo cual implementó un conjunto de planes, sistemas y plataformas digitales, para el mejoramiento de los servicios, trámites y la articulación de la Cancillería. En cuanto a la parte comunicacional digital, el MRE fortaleció la Oficina General de Comunicación (OGC), como la encargada de la gestión de las redes sociales institucionales de la Cancillería, incorporando herramientas como YouTube, Facebook, Instagram, Twitter y Flickr, para informar y mantener una comunicación permanente y en tiempo real con los diferentes actores estatales y no estatales que hoy en día participan de la actividad internacional, pero también para agilizar los servicios que en el ámbito consular da tanto en el Perú como en el exterior.

Si se evalúan los resultados, se puede señalar que de los 250 perfiles activos son las cuentas oficiales de la Cancillería las que tienen el mayor número de seguidores (450.000 fans en Twitter, Facebook e Instagram), con una actualización frecuente y una homogenización de sus plataformas. En cuanto a los perfiles en Facebook, más del 90% de las embajadas y los consulados cuenta con una página, lo que demuestra la preferencia por esta red social frente a otras como Twitter, particularmente por la interacción y las opciones de contenido audiovisual que posee. Las 59 embajadas superan los 310 mil seguidores en Facebook, mientras que los 66 consulados tienen 290 mil seguidores en esta red. En lo referente al Twitter, hay una participación bastante menor. Así, las 37 embajadas presentes en esta red cuentan con 31.785 seguidores, mientras que los 19 consulados suman 7.898 seguidores. Por lo expuesto el portal Twiplomacy.com estableció que la Cancillería peruana ocupó el primer lugar





en América Latina en el ranking de las más conectadas en Twitter y en el puesto 16 dentro de las 50 del mundo con mayor presencia. También es importante resaltar que se ha logrado minimizar el riesgo cibernético de la plataforma del Estado peruano, la cual solo en el primer trimestre del 2020 recibió 433 millones de ataques.

En el ámbito de la **diplomacia científica**, desde 2002, la Cancillería cuenta con la Dirección de Ciencia y Tecnología dentro de la Dirección General de Asuntos Económicos, cuyas principales funciones incluyen la participación y seguimiento en las negociaciones de instrumentos bilaterales y multilaterales referidos a la cooperación en CTI. Además, la Cancillería ha creado el Grupo de Trabajo de la Cuarta Revolución Industrial para conocer sus alcances e implicancias para el país (en su sistema productivo, el comercio, la dinámica del trabajo, en la sociedad, etc.) y proponer lineamientos sobre la materia en el sector de relaciones exteriores. Asimismo, en los últimos veinte años se han suscrito cerca de un centenar de acuerdos bilaterales y multilaterales de distinta índole en materia de transferencia tecnológica, innovación tecnológica, investigación científica, cooperación técnica, colaboración académica y demás ámbitos de la esfera de la CTI.

Adicionalmente a estos importantes convenios de CTI, la Cancillería continúa promoviendo la colaboración interinstitucional entre el Perú y el exterior para incrementar la transferencia tecnológica desde los países líderes en innovación por medio del trabajo coordinado con nuestras Misiones. En ese sentido, en los últimos años se ha tenido un acercamiento a los países nórdicos como Finlandia y Estonia para la cooperación en transformación digital y se continúa con el estrechamiento de relaciones con países del Asia Pacífico como China, Tailandia, India y Rusia para la búsqueda de oportunidades de cooperación en CTI y transferencia de conocimientos. Esto sin descuidar las posibilidades de intercambio de experiencias y de colaboración con países de la región como los Estados miembros de la Alianza del Pacífico y Brasil.

En lo referente a la **diplomacia social**, esta adquiere una nueva dimensión en el MRE durante el periodo 2001-2006, cuando se convirtió en un objetivo de nuestra política exterior. Específicamente, se comprendió que el Ministerio de Relaciones Exteriores tenía un fundamental rol que cumplir para colaborar en la lucha contra la pobreza a través de la captación de donaciones y cooperación proveniente de Estados y organismos multilaterales vinculados al desarrollo económico y social, por lo cual precisamente se creó en abril de 2002 la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

Actualmente, tenemos programas bilaterales de CTI vigentes con la Unión Europea, EE.UU., Alemania, Corea del Sur y Japón, así como proyectos de CTI con diversos socios cooperantes de varias regiones. Desde la clasificación del Perú como país de renta media alta, el MRE, con el apoyo de APCI, ha defendido la necesidad de contar con indicadores para medir el carácter multidimensional del desarrollo, a fin de mantener el flujo de CTI que complemente los esfuerzos nacionales para el cumplimiento de la Agenda 2030 y un desarrollo integral e inclusivo que tome en consideración la heterogeneidad de los países de la región. De otro lado, durante estos años, se fortaleció la promoción de las alianzas multiactor y otros mecanismos y esquemas innovadores de cooperación, como la cooperación triangular.

Por último, el MRE ha sumado al rol de país receptor el de oferente de CTI, lo que se inició en 2010 con 15 proyectos de Cooperación Sur-Sur, alcanzando en 2021 un total de 34 proyectos. El Perú, como oferente de CTI, comparte conocimiento y buenas prácticas, principalmente, a nuestros pares de América Latina y el Caribe, con la aspiración de llegar a otras regiones, como Oceanía y África. Al 2021, se tiene vínculos de Cooperación Sur-Sur con 15 países de América Latina, el Caribe anglófono y el Sudeste Asiático.

En materia de **diplomacia de desastres** y **diplomacia sanitaria**, se han presentado importantes logros. Sobre lo primero, con el apoyo de la cooperación china, se construyó el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), cuya finalidad es brindar servicios adecuados de información en situaciones de emergencia y desastres, así como de preparación y respuesta al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres. Por su parte, gracias a la cooperación de EE.UU. se han instalado 15 Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Loreto, San Martín, Ucayali, Junín, Arequipa, Cusco, Puno, Tacna, Áncash y Huánuco. Se encuentran en proceso de construcción los COER de Amazonas y Apurímac. Por su parte, la cooperación japonesa apoyó la implementación del Sistema de Alerta Temprana, con el propósito de generar y difundir información de alerta de manera oportuna que permita que las personas, comunidades y organizaciones expuestas a un peligro se preparen y actúen de forma apropiada y anticipada. De igual modo, se ha logrado un acercamiento con diferentes países para intercambios de experiencias y buenas prácticas en gestión de riesgos de desastres.

Sobre lo segundo, el MRE ha desplegado una muy compleja e intensa labor en la lucha contra la pandemia del COVID-19. Así, en primer lugar, los consulados peruanos tuvieron que cumplir una tarea de asistencia con los miles de peruanos que quedaron varados en el exterior, como consecuencia del cierre de fronteras del Perú y de la mayoría de países, y por la consecuente cancelación de los vuelos internacionales. Ello implicó no solo buscar lugares donde ubicar a los connacionales, sino también colaborar con ellos en la búsqueda de recursos para su manutención. En segundo lugar, hubo luego que repatriar a más de 35.000 compatriotas, a través de vuelos humanitarios, chárteres y mixtos, lo que puso a prueba la eficiencia institucional de nuestros consulados en el exterior, alcanzándose un resultado exitoso y afirmando la vocación de servicio de la Cancillería. En tercer lugar, y directamente vinculado con los dos puntos anteriores, fue el caso de los extranjeros que se quedaron varados en el Perú y respecto de los cuales hubo necesidad de una colaboración muy estrecha con sus embajadas para lograr el retorno de estos a sus países de origen. En cuarto lugar, el ministerio también tuvo que trabajar arduamente para que el Estado pueda adquirir los equipos y materiales sanitarios necesarios para combatir la pandemia, compitiendo con requerimientos de distintos países por iguales productos; complementariamente, gestionó la visita de misiones médicas de países con un amplio desarrollo sanitario y experiencia en la pandemia. En quinto lugar, en marzo de 2020, el MRE estableció el Grupo de Trabajo para donaciones en el marco del COVID-19, coordinado por dos de sus órganos: la Dirección General para Asuntos Económicos (DAE) y la Dirección de Cooperación Internacional (DCI), gestionando donaciones de equipos e insumos médicos, asistencia técnica y proyectos, provenientes de gobiernos nacionales y subnacionales, organizaciones internacionales, empresas, ONG





y demás miembros de la sociedad civil, a favor de las entidades del sistema de salud peruano, los gobiernos regionales y las municipalidades. Asimismo, se tuvo que implementar una agenda paralela de trabajo relativa al COVID-19 con los socios cooperantes, que consistió en la readaptación de programas y proyectos de cooperación, la reorientación de recursos y la identificación de nuevas iniciativas de cooperación. Por último, se captó cooperación técnica internacional de diversas entidades e instituciones de organizaciones internacionales y de Estados por un monto total de USD 89.790.324. Finalmente, en sexto lugar, se encuentra el tema de la adquisición de las vacunas, donde la Cancillería cumplió un rol determinante para ubicar a las empresas con disponibilidad de vacunas para luego negociar acuerdos a nivel multilateral y bilateral, lo que ha permitido llevar adelante un masivo proceso de vacunación que, al cierre de este trabajo, excede el 60% de la población, así como asegurar la vacunación del resto de la población peruana. La Cancillería ya ha iniciado negociaciones para asegurar la vacunación de los peruanos durante el año 2022.

Finalmente, en torno a la denominada **diplomacia migratoria**, con el inicio del siglo XXI, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú modificó su visión consular, pasando del concepto de cónsul prefecto al de cónsul servidor público, lo que a su vez implicó modificar la política consular hacia la realización de siete políticas de acción consular que sentaron las bases de la nueva gestión diplomática: política de protección legal; política de ayuda humanitaria; política de reforma y mejora cualitativa de los servicios consulares; política de apoyo a la inserción productiva, legal y respetuosa de los derechos humanos de los peruanos en las sociedades de recepción; política de promoción del vínculo cultural y nacional; política de vinculación de los peruanos con el país desde una perspectiva productiva; política de promoción del ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática de los peruanos en el exterior. También se crearon diversos programas que cubrieran nuevas aristas, tales como: a) el del mantenimiento del vínculo de arraigo cultural y nacional, b) el retorno voluntario y la reinserción productiva, c) la promoción del ejercicio de la ciudadanía, y d) el fomento de la inversión de las remesas. Luego, en 2010, se crearon los denominados Consejos de Consulta, compuestos por migrantes peruanos en diferentes circunscripciones consulares (doce hasta el momento), lo que permite recoger sus iniciativas pero también conocer sus necesidades y problemas. Por otra parte, durante los últimos años, se ha continuado con las negociaciones —especialmente con los países fronterizos— con miras a fortalecer los mecanismos de control que colaboren con la lucha contra la trata y tráfico de personas, así como el tráfico ilegal de migrantes, con especial mención a los niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, el MRE del Perú ha venido adecuándose a los cambios producidos en el escenario internacional con el inicio del siglo XXI, no solo en el ámbito institucional sino también en el de sus lineamientos de política exterior, incorporando las nuevas aristas de la diplomacia y desarrollando una política exterior pragmática y múltiple. Si bien este proceso está en desarrollo, es mucho lo avanzado.

AUTORES

Fabián NOVAK

Abogado, Master en Derecho Internacional Económico y Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor Principal de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en la especialidad de Derecho Internacional Público. Subdirector del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la PUCP.

Fue presidente del Comité Jurídico Interamericano de la OEA y viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa del Perú (2006-2008).

Es Miembro Titular del Institut de Droit International y Miembro del Instituto Hispano Luso-Americano de Derecho Internacional (IHLADI) y de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

Sandra NAMIHAS

Abogada de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Diplomada en Seguridad y Defensa Nacional por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, 2007) y en Defense Planning and Resource Management por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa de la Universidad Nacional de Defensa de los Estados Unidos América (Washington, 2001).

Actualmente, es Coordinadora y Miembro Asociada del Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) de la PUCP. Es Asociada del Instituto Hispano Luso-Americano de Derecho Internacional (IHLADI) y Miembro Asociada de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

